

# **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA UNVIERSITAT POMPEU FABRA POR LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA A CAUSA DEL CORONAVIRUS SARS-Cov-2**

De acuerdo con el *Real Decreto 462/2020, de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, que aprobó ayer el Gobierno español, de acuerdo también con las indicaciones de Protección Civil del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya y por indicación del Rector, la Gerencia ha elaborado un plan de contingencia, con medidas e indicaciones concretas, para las dos semanas próximas, que podrían prorrogarse. Asimismo, y de acuerdo con la evolución de la situación, el plan se podrá ir revisando y actualizando.

La concreción de este plan de contingencia se irá comunicando, bien al conjunto de trabajadores y trabajadoras, bien para determinados colectivos, pero el marco general será el siguiente:

## **1. Cierre y actividad de la Universidad**

La Universidad mantendrá, en la medida de lo posible, su actividad, pero de forma no presencial. A partir del lunes, 16 de marzo, el PDI y el PAS de la UPF deberá realizar sus tareas mayoritariamente mediante trabajo no presencial (a partir de ahora, teletrabajo), excepto los servicios críticos o imprescindibles para el mantenimiento de la actividad de la Universidad en las actuales condiciones de excepcionalidad.

Se consideran servicios críticos e imprescindibles, que deberán prestar servicio presencial, coordinados por la Gerencia y en los horarios que se fijen para cada caso, los siguientes:

- Servicios de mantenimiento informático
- Servicios de mantenimiento de instalaciones
- Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios
- Servicios críticos de laboratorio y servicios científico-técnicos

La relación de los servicios críticos se mantendrá actualizada en todo momento por parte de la Gerencia y cada Área llevará a cabo el despliegue en su ámbito de competencia.

Los diferentes edificios de los campus de la UPF permanecerán cerrados hasta nueva instrucción. Solamente se podrá acceder a ellos de manera excepcional, quedando restringido el acceso a a aquellas personas cuya presencia sea imprescindible.

El edificio de rectorado (Mercè) estará abierto el lunes 16 y el martes 17 (de 8 h a 14 h) para facilitar las labores esenciales de coordinación y dirección. En función de la evaluación del funcionamiento de todo el dispositivo se

tomará la decisión más conveniente con respecto del mantenimiento de esta medida.

Dada la urgencia con que se han comunicado las instrucciones por parte de las autoridades los dos últimos días, se permitirá, el lunes 16 por la mañana, entre las 9h y las 14h, el acceso a los edificios de los campus, por parte de aquellas personas que deban recoger documentación y material para poder organizarse el trabajo mientras dure la situación de alarma decretada por las autoridades.

## **2. Información y comunicación**

Se comunicará a toda la comunidad cualquier novedad o aspecto relacionado con la crisis que se considere relevante para el funcionamiento de la Universidad. El canal oficial de comunicación será el correo electrónico.

Se informará a los medios y a la sociedad de la situación de la UPF y de las medidas que se tomen, de forma constante, por los canales habituales.

El canal permanente de comunicación se puede encontrar en campus global en la dirección <https://www.upf.edu/web/focus/informacio-coronavirus/incidencies-upf> que mantendrá en todo momento actualizada la información con respecto a la evolución de la crisis sanitaria. Además, se ha habilitado un buzón de correo electrónico [info-coronavirus@upf.edu](mailto:info-coronavirus@upf.edu) para atender las consultas a la comunidad universitaria en relación con la situación provocada por la pandemia del COVID-19. Rogamos a todos hacer un uso responsable de estas direcciones de correo para no saturar a las personas que deban atenderlas.

Se ponen a disposición del PDI y del PAS, las siguientes direcciones de correo electrónico para llevar a cabo consultar relativas a temas de RR HH.

PDI: [pdi.rrhh@upf.edu](mailto:pdi.rrhh@upf.edu)

PAS: [serveidepas@upf.edu](mailto:serveidepas@upf.edu)

Equipo de dirección del PAS: [viceg.rrhiorg@upf.edu](mailto:viceg.rrhiorg@upf.edu)

## **3. Actividad acadèmica y apoyo para los exámenes**

El PDI podrá consultar toda la información relativa a las herramientas telemáticas para poder llevar a cabo su actividad a distancia, en los siguientes enlaces:

<https://www.upf.edu/web/biblioteca-informatica/serveis-pdi>

<https://www.upf.edu/web/factoria/docencia-online>

Desde la Factoria se prestará el acompañamiento y el apoyo necesarios al PDI también para el período de exámenes a través del CAU, teléfono habitual y de una nueva [sala de videoconferència](#) donde se atenderán todas las peticiones de los profesores que requieran un asesoramiento más específico y detallado.

El teléfono de atención habitual (93 542 1959) será igualmente atendido a distancia.

#### **4. Apoyo a la investigación y la transferencia**

Para cualquier consulta sobre temas de investigación e innovación se pueden utilizar los canales telemáticos habituales con los responsables y gestores de proyectos, o bien las direcciones genéricas siguientes:

Ámbito de ayudas europeas o internacionales:

[projectes.recerca@upf.edu](mailto:projectes.recerca@upf.edu)

- Ámbito de ayudas nacionales o regionales: [spc.recerca@upf.edu](mailto:spc.recerca@upf.edu)

- Ámbito de la unidad de innovación: [innovacio@upf.edu](mailto:innovacio@upf.edu)

#### **5. Recursos TIC para facilitar el teletrabajo**

En el enlace siguiente se pueden encontrar todas las herramientas TIC que a UPF pone a disposición para facilitar el teletrabajo: [https://www.upf.edu/es/web/biblioteca-informatica/inici/-/asset\\_publisher/smINiZdgozU1/content/id/233351265/maximized#.Xm50iK-CFPw](https://www.upf.edu/es/web/biblioteca-informatica/inici/-/asset_publisher/smINiZdgozU1/content/id/233351265/maximized#.Xm50iK-CFPw)

#### **6. Prácticas externas**

Las prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Universidad se harán de forma no presencial, cuando sea posible, o bien quedan aplazadas para más adelante, cuando el episodio de COVID-19 esté en fase de control, siempre de acuerdo con las posibilidades del estudiante.

Se puede encontrar más información en el enlace <https://www.upf.edu/web/carreres-professionals/mesures-excepcionals-practiques-curs-2019-2020>

#### **7. Administración y gestión**

El PAS podrá consultar en la página <https://www.upf.edu/intranet/personal-upf/pla-de-contingencia-instruccions-especificques-per-al-pas-durant-la-crisis-del-covid-19> que se ha habilitado especialmente estos días, donde se irán actualizando todas las instrucciones de Gerencia, así como la información referente a las herramientas de Trabajo a distancia para el PAS.

Todo el equipo de Gerencia, los jefes de servicio y las directoras de campus, así como los jefes de unidad y oficina trabajarán para la organización de los servicios de sus unidades y de las tareas a desempeñar a distancia para las personas que tienen a su cargo, con las indicaciones que se podrán consultar en la misma página (<https://www.upf.edu/intranet/personal-upf/pla-de-contingencia-instruccions-especificques-per-al-pas-durant-la->

[crisis-del-covid-19](#)), y que se irán completando a lo largo de los próximos días.

## **8. Suspensión de los plazos en los procedimientos**

Se suspenden los plazos de todos los procedimientos, de conformidad con lo que prescribe la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de Marzo, hasta la fecha en que se levante la alerta.

## **9. Registro**

El Registro permanecerá cerrado y no se prestará atención al público presencialmente, sin perjuicio de aquella documentación que se registre de forma automatizada. La documentación postal que llegue físicamente será guardada, ordenada por días. Una vez finalizada la alerta, sea posible y así corresponda, será registrada a los efectos legales. Asimismo, si alguna unidad esperare recibir por correo postal documentación específica y urgente relativa a alguna actuación inaplazable, será necesario que lo avise a fin de establecer medidas para hacérselo llegar.

## **10. Reuniones y concentraciones**

### Congresos y seminarios

Se deben anular todos los congresos, jornadas, seminarios y cursos de formación programados en los edificios de la UPF y los organizados por la UPF en espacios fuera de sus instalaciones.

Asimismo, quedan prohibidas todas las actividades que debían tener lugar en espacios de la UPF, así como los permisos de ocupación temporal o de alquileres en espacios de la Universidad.

### Reuniones de trabajo

Están prohibidas todas las reuniones de trabajo presenciales y suspendidas las sesiones de órganos colegiados presenciales. Se deben utilizar herramientas virtuales (videoconferencias, teléfonos, chats, ...) para la celebración de reuniones de trabajo.

Quedan suspendidas las reuniones y encuentros que están programados en los espacios de la Universidad.

## **11. Movilidad internacional**

La Universidad facilitará el retorno con la máxima flexibilidad posible de aquellos estudiantes *aoutgoing* que estén realizando una estancia de movilidad y que se planteen esta opción como consecuencia de la situación en el país de destino, y se adaptará su situación académica, con el menor perjuicio posible.

Los estudiantes que aún no han llevado a cabo su movilidad *outgoing*, la deberán posponer en el marco de la ampliación del período, que se determinará así que sea posible y en función de la evolución del COVID-19.

La Universidad no va a autorizar las salidas al extranjero por movilidad de prácticas durante este período. Tampoco se autorizará ninguna licencia para salidas al extranjero del PDI durante el período de estado de alarma.

En cuanto a las prácticas *incoming*, las posibles incidencias se resolverán con el mismo criterio que el resto de prácticas externas.

\*\*\*

Estamos haciendo, entre todos, un gran esfuerzo para conseguir que esta situación altere lo mínimo posible la actividad académica, científica y de gestión que habitualmente llevamos a cabo en la UPF, a pesar de que sabemos que dicha afectación se va a producir inevitablemente. Pero al mismo tiempo estamos seguros de que esta situación inédita y excepcional nos aportará experiencias que nos han de permitir mejorar en tanto que organización y que nos van a ser útiles de cara al futuro. Contamos con vuestra participación y colaboración para que, en la medida de lo posible, el corazón de la UPF siga latiendo como siempre.

Jaume Badia Pujol  
Gerente

Ramon Villanova Fortuny  
Vicerrector para proyectos para  
la comunidad universitaria